

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19657 BARCELONA

EDICTO

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 1040/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de BRAIN CONSULTORÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L., con NIF B83858001.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 10 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A200025813-1